

TECNOLOGÍA INVERSIONES ECUADOR TECNIE C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie C. Ltda. se constituyó en la República del Ecuador el 20 de enero de 1983, cuyo objeto principal es la asesoría y servicios técnicos, relacionados con consultoría en las áreas de recursos naturales, energéticos, mineros y sector petrolero, estudios de factibilidad, ingeniería básica y de detalle, supervisión, gerencia y evaluación de Proyectos.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases de preparación.- Los estados financieros de la compañía Tecnología Inversiones Ecuador Tecnie C. Ltda. han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la presentación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

Efectivo en caja y bancos.- Incluye aquellos activos financieros líquidos (caja y depósitos mantenidos en cuentas corrientes), que se pueden transformar rápidamente en efectivo.

Valuación de muebles, equipos de oficina y maquinaria.- Al costo de adquisición, muebles, equipos de oficina, maquinaria, mejoras en instalaciones y equipos de computación se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para muebles, equipos de oficina, mejora en instalaciones y maquinaria y, 3 para equipos de computación.

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de muebles, equipos de oficina y maquinaria se medirán inicialmente por su costo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, los muebles, equipos de oficina y maquinaria son registradas al costo menos la depreciación y deterioro.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a las ventas.

Ingresos por servicios.- Constituyen principalmente ingresos por servicios de consultoría, los cuales se registran mensualmente en el estado de resultado integral al momento de la emisión de la factura.

Gastos.- Los gastos se registran al costo histórico. Dichos gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Obligaciones por beneficios definidos.- Se registran en resultados del ejercicio, en base a los correspondientes cálculos matemáticos actuariales, efectuados por un profesional independiente.

Deterioro del valor de los activos.- Al final del ejercicio fiscal, la compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja, depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteración en su valor-

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (pérdida tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

La compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días.

Baja de un pasivo financiero.- La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- A continuación se detallan algunas Normas Internacionales de Información Financiera y enmienda emitidas, pero con vigencia posterior al 31 de diciembre del 2015. Según lo manifestado por la Administración de la compañía, estas normas serán adoptadas conforme vayan entrando en vigencia:

<u>Norma</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 19	Planes de beneficios definidos, aportaciones de los empleados	Enero 1, 2016
Modificaciones NIC 16 y NIC 38	Clarificación de métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIIF 11	Contabilización de adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas. Estados financieros separados	Enero 1, 2016

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros en los períodos futuros no tendrán un impacto importante sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros adjuntos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración de la compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de dichos estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se detallan las estimaciones que ha considerado la compañía para la preparación de sus estados financieros:

Vida útil y valor residual de muebles, equipos de oficina y maquinaria:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de los muebles, equipos de oficina y maquinaria involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Activos y pasivos por impuestos diferidos:

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Obligaciones por beneficios definidos:

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la Sección 28 de las Niif para las Pymes "Beneficios a Empleados", es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la compañía asumirá ciertas responsabilidades.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Un resumen de efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	Diciembre 31,.... 2015	2014
	...(En dólares)...	
Caja	600	800
Bancos	2,645	30,515
Total	3,245	31,315

4. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	..Diciembre 31,..	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	...(En dólares)...	
Partes relacionadas (ver Nota 16)	1,756,484	2,216,389
Crédito tributario (Iva)	8,580	
Retenciones en la fuente	1,852	62,109
Empleados		3,250
Anticipo proveedores	1,518	1,500
Seguros	4,179	3,154
Garantías	8,000	14,330
Otros	4,297	3,663
Total	<u>1,784,910</u>	<u>2,304,395</u>

5. MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y MAQUINARIA

Un resumen de muebles, equipos de oficina y maquinaria, es como sigue:

	...Diciembre 31...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	...(En dólares)...	
Muebles y equipos de oficina	4,718	4,718
Arreglos y mejoras oficinas	81,172	81,172
Equipos de computación y software	33,617	33,617
Maquinaria	<u>32,000</u>	<u>32,000</u>
Total al costo	151,507	151,507
Menos depreciación acumulada	<u>(102,803)</u>	<u>(85,896)</u>
Muebles, equipos de oficina y maquinaria, neto	<u>48,704</u>	<u>65,611</u>

Los movimientos de muebles, equipos de oficina y maquinaria, fueron como sigue:

	Diciembre <u>31, 2015</u>	Adiciones	Diciembre <u>31, 2014</u>
	(en U.S. dólares).....		
Movimiento del costo:			
Muebles y equipos de oficina	4,718		4,718
Arreglos y mejoras oficinas	81,172		81,172
Equipos de computación y software	33,617		33,617
Maquinaria	<u>32,000</u>		<u>32,000</u>
Total	<u>151,507</u>		<u>151,507</u>
Movimiento de la depreciación acumulada:			
Saldo inicial	85,895		66,362
Depreciación del año	16,908		19,710
Ajustes años anteriores	<u>-</u>		<u>(177)</u>
Total	<u>102,803</u>		<u>85,895</u>
Muebles, equipos de oficina y maquinaria, neto	<u>48,704</u>		<u>65,612</u>

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Un resumen de activos por impuestos diferidos, es como sigue:

	..Diciembre 31,..	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	...(En dólares)...	
Muebles, equipos de oficina y maquinaria	449	830
Obligaciones por beneficios definidos	<u>943</u>	<u>2,878</u>
Total	<u>1,392</u>	<u>3,708</u>

7. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuenta por pagar, es como sigue:

	..Diciembre 31,..	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	...(En dólares)...	
Proveedores	23,404	54,976
Dividendos por pagar	19,359	142,273
Partes relacionadas (ver Nota 16)	691,500	33,705
Empleados		34,266
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	3,732	19,825
Impuestos (ver Nota 11)	7,614	312,158
Otros	-	<u>620</u>
Total	<u>745,609</u>	<u>597,823</u>

8. GASTOS ACUMULADOS

Un resumen de gastos acumulados, es como sigue:

	Diciembre 31,....	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	...(En dólares)...	
Participación a empleados	4,974	214,095
Décimo tercer sueldo	975	3,929
Décimo cuarto sueldo	1,032	2,550
Vacaciones	-	<u>12,399</u>
Total	<u>6,981</u>	<u>232,973</u>

9. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un detalle de obligaciones por beneficios definidos, es como sigue:

	Diciembre 31,....	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	...(En dólares)...	
Jubilación patronal	12,586	20,198
Bonificación por desahucio	<u>8,021</u>	<u>7,863</u>
Total	<u>20,607</u>	<u>28,061</u>

Jubilación Patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentadas en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Para el cálculo actuarial se consideró una tasa anual de descuento del 6,31 %.

Los movimientos de jubilación patronal, fueron como sigue:

	Diciembre 31,.... <u>2015</u>	<u>2014</u> ...(En dólares)...
Saldo al inicio del año	20,198	18,101
Provisión		2,097
Pagos	<u>(7,612)</u>	-
Saldo al final del año	<u>12,586</u>	<u>20,198</u>

Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2015, la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentada en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes.

Los movimientos de bonificación por desahucio, fueron como sigue:

	Diciembre 31,.... <u>2015</u>	<u>2014</u> ...(En dólares)...
Saldo al inicio del año	7,863	7,647
Provisión	8,021	4,716
Pagos	<u>(7,863)</u>	<u>(4,500)</u>
Saldo al final del año	<u>8,021</u>	<u>7,863</u>

10. PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS

De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

Los movimientos de participación a empleados, es como sigue:

	Diciembre 31,.... <u>2015</u>	<u>2014</u> ...(En dólares)...
Saldo al inicio del año	214,095	145,925
Provisión	4,974	214,095
Ajuste	(292)	
Pagos	<u>(213,803)</u>	<u>(145,925)</u>
Saldo al final del año	<u>4,974</u>	<u>214,095</u>

11. IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

Un resumen de impuestos y retenciones por pagar, es como sigue:

	Diciembre 31,.... <u>2015</u>	<u>2014</u> ...(En dólares)...
Impuesto al valor agregado		23,664
Retenciones en la fuente	7,614	20,000
Impuesto a la renta empresa (1)	-	<u>268,494</u>
Total	<u>7,614</u>	<u>312,158</u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Impuesto a la renta reconocida en los resultados.- Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	Diciembre 31,.... <u>2015</u>	<u>2014</u> ...(En dólares)...
Utilidad según estados financieros, neto de participación a empleados	28,189	1,213,206
Más (menos):		
Diferencias temporarias por impuestos diferidos	(8,493)	
Gastos no deducibles	<u>6,779</u>	<u>7,225</u>
Utilidad gravable	<u>26,475</u>	<u>1,220,431</u>
Impuesto a la renta causado	<u>5,825</u>	<u>268,494</u>
Anticipo calculado (1)	<u>28,531</u>	<u>21,352</u>

- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Según lo dispuesto por la Autoridad Tributaria, si el impuesto causado es menor que el anticipo calculado en la declaración de impuestos del año inmediato anterior, dicho anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31,.... <u>2015</u>	<u>2014</u> ...(En dólares)...
Saldo al inicio del año	268,494	182,855
Provisión	28,531	268,494
Pagos	<u>(268,494)</u>	<u>(182,855)</u>
Saldo al final del año	<u>28,531</u>	<u>268,494</u>

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera, que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia en sus resultados.

La compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la compañía, una caracterización y cuantificación de estos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la compañía, si es el caso.

Riesgo en la tasa de interés.- La compañía no se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés, debido a que la compañía no mantiene préstamos a tasas de interés, tanto fijas como variables.

Riesgo de crédito.- El riesgo de crédito se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía. La compañía ha adoptado una política de evaluación crediticia continua de sus clientes, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera, ocasionada por los incumplimientos. La compañía únicamente realiza transacciones con compañías que cuentan con una razonable calificación de riesgo.

Riesgo de liquidez.- La Gerencia Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia Financiera ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la compañía. La compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgo de capital.- La compañía gestiona su capital para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

El Directorio de la compañía revisa la estructura de capital de la empresa sobre una base mensual. Como parte de esta revisión el Directorio considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	US\$. 1.030.536
Índice de liquidez	2.35 veces
Pasivo totales / patrimonio	0.74 veces
Deuda financiera / activos totales	0.01%

13. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria detectare que el sujeto pasivo no hubiere declarado íntegra y oportunamente sus obligaciones tributarias.

Otros temas relacionados con el Impuesto a la renta

Tarifa de Impuesto a la Renta.- La tarifa general del Impuesto a la Renta es del 22%, sin embargo la tarifa se incrementará al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Anticipo de impuesto a la renta.- El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (sin considerar ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se podrán excluir para la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo.- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta, esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Enajenación de acciones y participaciones.- A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Reformas Tributarias

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las Asociaciones Público Privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se realizaron entre otras, las siguientes Reformas:

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RALRTI)

Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

Reformas Laborales

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la Ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- La Autoridad Laboral podrá establecer a través de Acuerdo Ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos

El 5 de mayo de 2015 se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 493 la Ley orgánica de remisión de intereses, multas y recargos

Ley Orgánica de incentivos para asociaciones público-privadas y la inversión extranjera

El 18 de diciembre de 2015 se publicó mediante Suplemento de Registro Oficial 652, la Ley Orgánica de incentivos para asociaciones público privadas y la inversión extranjera, con el objeto de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Está exento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), lo siguiente:

- Transferencias de dinero de hasta US\$. 1.000, que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

14. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital social.- El capital social autorizado consiste de 50.000 participaciones de US\$. 1,00 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por participaciones y un derecho a los dividendos.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva de capital.- Está conformado por los saldos transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, originados en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizado.

Resultados acumulados adopción Niif 1era. vez.- Representan ajustes determinados durante el proceso de convergencia de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador (PCGA) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Un detalle de ajustes registrados en la cuenta resultados acumulados adopción NIIF 1era. vez, es como sigue:

	Diciembre 31,....	
	2015	2014
	...(En dólares)...	
Muebles, equipos de oficina y maquinaria	2,561	2,561
Jubilación patronal	(7,781)	(7,781)
Bonificación por desahucio	(4,462)	(4,462)
Impuestos diferidos	<u>2,324</u>	<u>2,324</u>
Total	<u>(7,358)</u>	<u>(7,358)</u>

15. GASTOS DE PERSONAL Y GENERALES

El detalle de gastos de personal y generales, es como sigue:

	Diciembre 31,....	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	...(En dólares)...	
<u>Gastos de personal:</u>		
Sueldos y horas extras	458,091	557,324
Beneficios sociales	52,759	67,278
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	93,595	110,364
Jubilación patronal		6,809
Bonificación por desahucio	23,641	5,748
Alimentación y refrigerio	25,853	33,999
Seguros	23,089	23,896
Indemnizaciones	15,333	56,321
Otros	<u>6,092</u>	<u>4,850</u>
Total	<u>698,453</u>	<u>866,589</u>
<u>Gastos generales:</u>		
Honorarios profesionales	378,405	372,959
Alquiler inmuebles y equipos	221,576	263,175
Movilización y transporte	24,740	31,744
Seguros	3,943	6,920
Servicios básicos	5,309	6,271
Depreciaciones y amortizaciones	16,908	17,621
Combustible	5,112	5,983
Suministro	6,634	6,870
Mantenimiento	5,901	4,183
Gastos de gestión y atenciones sociales	27,798	4,835
Gastos de viaje	52,641	47,923
Gastos legales	15,700	12,077
Otros	<u>31,146</u>	<u>35,911</u>
Total	<u>795,813</u>	<u>816,472</u>

16. TRANSACCIONES EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones efectuadas con partes relacionadas consisten en aportes y/o préstamos entregados, en condiciones pactadas entre las partes.

Un detalle de saldos entre partes relacionadas, es como sigue:

.....Diciembre 31,....
2015 2014
...(En dólares)...

Cuentas por cobrar:

Soluciones Ambientales Sostenibles Cía. Ltda. Soamso	1,724,823	1,724,823
Asociación Intertechma Tecnie y Asociados (1)	2,778	445,412
Tecnie Servicios Petroleros Sac	<u>28,883</u>	<u>46,154</u>
Total	<u>1,756,484</u>	<u>2,216,389</u>

Cuentas por pagar:

Carlos Paz y Miño Moncayo	37,713	33,705
Asociación Intertechma Tecnie y Asociados	<u>653,787</u>	-
Total	<u>691,500</u>	<u>33,705</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, constituye cuenta por cobrar a la Asociación Intertechma Tecnie Asociados por US\$. 2.778 y US\$. 445.412 respectivamente, originada por la prestación de servicios profesionales, para la elaboración de los "Estudios de ingeniería básica, ingeniería de detalle, gerenciamiento y fiscalización, de la construcción del proyecto Monteverde", ubicado en la Provincia de Santa Elena, contratado por la Flota Petrolera Ecuatoriana Flopec.

17. DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS

Un detalle de las diferencias establecidas entre los saldos presentados en los registros contables y los saldos presentados en los estados financieros adjuntos, es como sigue:

...Diciembre 31,....
2015 2014
...(en U.S. dólares)...

Activo corriente:

Total según registros contables	2,302,005
Reclasificación cuenta por pagar Carlos Paz y Miño	<u>33,705</u>
Total según estados financieros (ver página 4 del informe)	<u>2,335,710</u>

Pasivo corriente:

Total según registros contables	797,091
Reclasificación cuenta por pagar Carlos Paz y Miño	<u>33,705</u>
Total según estados financieros (ver página 5 del informe)	<u>830,796</u>

18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril 18 del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 serán presentados a los Socios y a la Junta General para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de General sin modificaciones.
